

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN APLICABLES A LOS SERVICIOS DE CARGA COMPLETA Y/O FRACCIONADA PROPORCIONADOS POR BETREX ESPAÑA S.A.

1) BETREX ESPAÑA S.A. no admite ningún tipo de penalizaciones arbitrarias y no pactadas.

2) La mercancía viaja bajo condiciones CMR. Todo daño o reclamación debe ser reflejada en el CMR y de ser comunicado de manera proactiva vía email a BETREX ESPAÑA S.A. En caso de siniestro se indemnizará según Convenio CMR. Se tendrán en cuenta los daños en la propia mercancía y no otros daños consecuenciales, tales como la pérdida de beneficios o los daños comerciales. BETREX ESPAÑA S.A. no responde de los perjuicios y pérdidas indirectas de cualquier clase que se produzcan con ocasión de un siniestro, como la suspensión o paralización del trabajo, incumplimiento o rescisión de contratos, multas contractuales, pérdidas de venta, compra de mercancía sustitutoria y, en general, cualquier perjuicio o lucro cesante resultantes de un siniestro, así como la responsabilidad civil de cualquier naturaleza derivada del mismo.

3) No se admiten reclamaciones que no vayan acompañadas de la documentación necesaria para tramitar la indemnización con la compañía de seguros. Para tramitar estas indemnizaciones, todas las reclamaciones tendrán que remitirse a BETREX ESPAÑA S.A. junto con todos los justificantes necesarios, es decir: factura de cargo sin IVA, factura comercial de compra/lista de precios en origen, factura de venta en salvamento y/o certificado de destrucción de la mercancía, desglosando específicamente los daños causados y/o otros documentos pedidos por la compañía de seguros. En caso de no recibir la documentación completa, la reclamación no será aceptada. Ante una pérdida parcial o total de la mercancía, la indemnización será calculada según Convenio CMR, de acuerdo con el valor que tenía la mercancía en el tiempo y lugar en que BETREX ESPAÑA S.A. se hizo cargo de ella (Valor en origen). El valor de la mercancía se determinará de acuerdo con su cotización en Bolsa o, en su defecto, de acuerdo con el precio corriente en el mercado, y en defecto de ambos, de acuerdo con el valor corriente de mercancías de su misma naturaleza y cualidad. Las indemnizaciones por daños o faltas no se podrán retener o compensar con facturas emitidas por BETREX ESPAÑA S.A. sino que serán abonadas una vez sean tramitadas, aprobadas y garantizadas por la compañía de seguros o se hayan estimado judicialmente. Los derechos del cliente frente a BETREX ESPAÑA S.A. no se pueden ceder a terceros.

4) No se admiten reclamaciones por demora en la entrega. BETREX ESPAÑA S.A. se compromete a entregar la mercancía dentro del límite temporal considerado normal para un transporte de estas características, teniendo en cuenta las restricciones a la circulación (tiempos de conducción, disposiciones de las autoridades públicas...) así como de otras circunstancias del viaje (retrasos de los almacenes de carga y descarga, atascos, fuerza mayor, ...).

5) El embalaje y la paletización de la mercancía deben soportar las manipulaciones inherentes en un transporte en carga fraccionada. BETREX ESPAÑA S.A. no se hace responsable de los daños ocasionados por mal embalaje, mala palatización o mala estiba en origen. De manera particular, BETREX ESPAÑA S.A. no se hace responsable de los daños ocasionados por transportar productos en cajas de madera no encajables ni por transportar pallets remontados uno sobre otro. Conforme a la Condición 4.8 de la Orden FOM/1882/2012 de 1 de agosto, por la que se aprueban las condiciones generales de contratación de los transportes de mercancías por carretera, los soportes (contenedores, paletas, cajas, envases, etc.) forman parte del envío, por lo que su responsabilidad corresponde al cargador, no asumiendo BETREX ESPAÑA S.A. ninguna obligación respecto de los mismos. En estos casos, el cliente renuncia a las posibles reclamaciones que pudieran corresponderle en caso de deterioro de sus mercancías, incluso si no existiera reserva del transportista en el documento de control, documento CMR o albarán de recogida.

6) Los pallets deben ostentar señales y marcas que establezcan el origen y destino de las mercancías, así como el tipo de producto y calibre del mismo. BETREX ESPAÑA S.A. no será responsable de posibles errores provocados por la falta de esta información.

7) La mercancía debe estar pre-enfriada en el momento de la carga. BETREX ESPAÑA S.A. se reserva la posibilidad de adaptar la temperatura del equipo de frío del vehículo acorde con la combinación de la totalidad de la mercancía que sea transportada en cada vehículo. En estos casos, la temperatura del equipo de frío podrá ser diferente a la mercada en su orden de carga o en el documento CMR.

8) En los lugares de carga donde no se permita a nuestro conductor controlar la carga (número de bultos, temperatura de la carga, estado de la mercancía...), BETREX ESPAÑA S.A. no aceptará reclamaciones en destino por faltas, averías o diferencias de temperatura en estas mercancías. En estos casos, la firma de nuestro conductor en los documentos de carga (CMR, albaranes...), no supone en ningún caso la revisión y aceptación del número y estado de la mercancía cargada.

9) En caso de rechazos de mercancía, el cliente, en un plazo de una hora, comunicará a BETREX ESPAÑA S.A. el lugar de disposición de la mercancía en un área de 20 kilómetros radiales. Todas las descargas, transbordos y costes adicionales que sobrepasen estos límites son por cuenta del cliente.

10) Las reservas de espacio que se efectúen se facturan íntegras, independientemente de la utilización real del mismo. De lunes a viernes, a partir de las 17.00 horas del día de carga no se podrán anular reservas de espacio. El mismo sábado no se podrán anular reservas de espacio para cargar ese día.

11) Los empleados y subcontratados de BETREX ESPAÑA S.A. no pueden aceptar, sin previa autorización de BETREX ESPAÑA S.A., instrucción o declaración alguna, particularmente en lo que concierne al valor de la mercancía, declaración de valor de la mercancía, declaración de interés especial en su entrega, seguro de la mercancía o plazo de transporte.

12) La responsabilidad de BETREX ESPAÑA S.A. viene delimitada por estas condiciones y por el convenio CMR. El cliente, al contratar el servicio de carga completa y/o fraccionada con BETREX ESPAÑA S.A., asume y acepta estas condiciones en su totalidad, estando expresamente excluidas las disposiciones que figuran en los términos y condiciones generales del cliente. Para las cargas de grupaje o parciales BETREX ESPAÑA S.A. se reserva el derecho a cobrar paralizaciones en la carga o descarga cuando estas tardan más de media hora contando a partir del momento de presentarse, las paralizaciones se calcularán en base a medias horas y/o fracciones de estas, una vez superada esta primera media hora "libre". El importe es el establecido según el ministerio de fomento en el Observatorio de Costes del Transporte de Mercancías por Carretera.

Las presentes condiciones están sometidas al derecho español, con la exclusión de las leyes sobre los conflictos entre leyes. Las condiciones declaradas como nulas e ineficaces por los tribunales competentes no ocasionan la nulidad del resto de estas condiciones. El hecho, para una de las Partes, de no prevalecerse de un incumplimiento de la otra Parte de cualquiera de las obligaciones, no podrá ser interpretado en lo sucesivo como una renuncia a la obligación de que se trata. BETREX ESPAÑA S.A. no responde de los perjuicios y pérdidas indirectas de cualquier clase que se produzcan con ocasión de un siniestro, como la suspensión o paralización del trabajo, incumplimiento o rescisión de contratos, multas contractuales, pérdidas de venta, compra de mercancía sustitutoria y, en general, cualquier perjuicio o lucro cesante resultantes de un siniestro, así como la responsabilidad civil de cualquier naturaleza derivada del mismo.

13) Para cualquier controversia, las partes contratantes se someten expresamente a la Junta Arbitral de Transporte de Valencia.

14) El plazo y la forma de cobro de nuestros servicios de transporte es de 30 días fecha factura, mediante transferencia bancaria, cheque o pago domiciliado a nuestra cuenta, impresa en la factura. Todas las operaciones se encuentran aseguradas por nuestra compañía de seguros Crédito y Caución S.A., si en cualquier momento se redujera o eliminara la cobertura, el cliente deberá abonar el importe de las facturas al contado.

Con la aceptación de estas condiciones, el cliente consiente expresamente que BETREX ESPAÑA S.A. le remita las facturas y otros documentos justificantes de los servicios prestados únicamente por medios electrónicos (e-factura). En casos excepcionales se podrán facilitar originales, no influyendo en el plazo de cobro y pudiéndose facturar por este concepto 25 euros de gastos de administración.